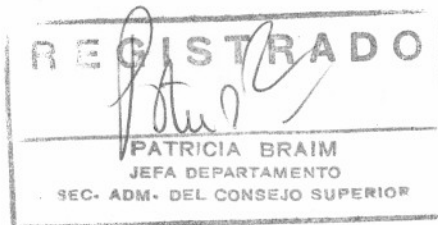


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas son atendibles

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-. Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional San Nicolás, ingeniero Neorén Pedro Franco a ausentarse del país para viajar a España, a partir del 24 de agosto hasta el 30 de setiembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 350/98

damn.
/
/
/
/

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARÍO GENERAL A/C

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO